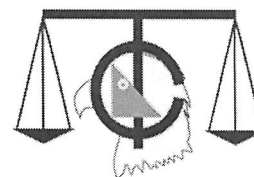




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 22 JUL 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 193/2022, caratulado: “S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTE ADSCRIPTA FERNANDA RUVIOLI JUNIO Y SAC 2022”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/2011, correspondiente al mes de junio y SAC 1º semestre de 2022, de la agente adscripta C.P. Fernanda María de Luján RUVIOLI, DNI N° 23.640.864, según lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 170/2022 (v. fs. 2/3).

Que la agente ha presentado los recibos de haberes correspondientes a los períodos junio y SAC 1º semestre de 2022, emitidos por el Organismo de origen (v. fs. 4/5).

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes (v. fs. 6/7).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto (v. f. 8).

Que conforme surge de foja 9, la liquidación de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de junio y SAC 1º semestre de 2022, asciende a la suma total de \$ 53.397,06 (pesos cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete con seis centavos).

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 171/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

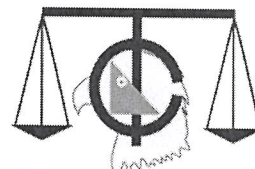
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales de la agente adscripta Fernanda María de Luján RUVIOLI adscripta al Tribunal de Cuentas, correspondiente a los haberes del mes de junio y SAC 1° semestre de 2022, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 53.402,41 (pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos con cuarenta y un centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 42.280,66 (pesos cuarenta y dos mil doscientos ochenta con sesenta y seis centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 11.121,75 (pesos once mil ciento veintiuno con setenta y cinco centavos). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

367 - /2022

TCP
Confeciono CB
Controló CB
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

